

ENVIO ACTUALIZACION LIQUIDACION

live asociados <livelezyasociados@gmail.com>

Mar 13/02/2024 8:07 AM

Para: Juzgado 06 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (261 KB)

RADICADO 2022-00-207-00.pdf;

REF. PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

DEMANDANTE: **ANA CRISTINA BURBANO VEGA**

DEMANDADO: **WILLIAM GIOVANI CEBALLOS PINZA**

RADICADO: **76001311000620220020700**

En cumplimiento al auto de fecha 17 de enero de 2024, me permito enviar la liquidación actualizada dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior en atenta solicitud se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,

LUCEBELLY URREA HURTADO

CC. 66775955 de Palmira

T.P. No. 318944 del C.S. de la J.

CONSTANCIA DE TRASLADO

RAD: 2022-00207-00

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del artículo 446 del C. G. P., de la Ley 1564 del 2012, se deja en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la misma normatividad, se fija en lista de traslado N°05 de hoy 15 de febrero de 2024, a las 8:00 am

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA